

ADENDA 2

INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT 019 - 2016

El **FONDO NACIONAL DEL TURISMO**, se permite informar a los interesados en el Proceso de Invitación Privada a Presentar Propuestas **FNT-019-2016**, cuyo objeto es: **"FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y GESTIÓN COMUNITARIA SOSTENIBLE DE LAS POSADAS NATIVAS DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN"**, que con ocasión a las observaciones recibidas y con el fin de garantizar la presentación de un número plural de proponentes, modifica los términos de la invitación en lo siguiente:

PRIMERO. PRIMERO. El cronograma y actividades del proceso de selección se modifica así:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Cierre y entrega de propuestas	Fecha: 15 de abril de 2016 Hora: 10:00 a.m.		POR MEDIO FÍSICO RADICADO EN: FIDUCOLDEX VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONTUR Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.
Publicación Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación preliminar. (Previo a este informe se solicitarán documentos subsanables)	25 de abril de 2016		Enviada a correo electrónico de los invitados Documentos subsanables: Al correo del proceso de contratación: mrodriguez@fontur.com.co Horario: 08:30 a.m – 04:00 p.m.
Observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación técnica preliminar No se recibirán observaciones ni aclaraciones con posterioridad a esta fecha.	26 de abril de 2016	27 de abril de 2016	Al correo del proceso de contratación: mrodriguez@fontur.com.co Horario: 08:30 a.m – 04:00 p.m.
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y publicación del informe final de evaluación.	4 de mayo de 2016		Enviada a correo electrónico de los invitados
Selección del contratista	5 de mayo de 2016		Enviada a correo electrónico de los invitados www.fontur.com.co www.colombiacompra.gov.co
Suscripción de Contrato	A partir del 6 de mayo de 2016		Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.

SEGUNDO. Se modifica el numeral 5.1.2. de la invitación **FNT-019-16**, conforme a lo subrayado en negrilla:

5.1.2. Equipo de trabajo (50 puntos):

El equipo de trabajo debe estar integrado por mínimo tres personas con los siguientes perfiles:

Perfil 1: Profesional carreras universitarias del área del conocimiento catalogada como economía, administración, administración hotelera y turística, ingeniería industrial, contaduría, sociología, **ciencias políticas**, antropología o arqueología, con posgrado [especialización, maestría o doctorado] en planificación, desarrollo territorial, turismo comunitario o cooperación internacional, y que certifique experiencia en planificación de desarrollo turístico, demostrable a través de la presentación de máximo 10 años de tiempo certificado.

Perfil 2: Profesional carreras universitarias del área del conocimiento catalogada como economía, administración, administración hotelera y turística, ingeniería industrial, contaduría, sociología, **ciencias políticas**, comunicador social, antropología o arqueología, que certifique experiencia en estructuración de productos turísticos, planificación turística, procesos de capacitación, formación o sensibilización en comunidades étnicas o vulnerables, demostrable a través de la presentación de máximo 3 años de tiempo certificado.

Perfil 3: Profesional carreras universitarias del área del conocimiento catalogada como economía, administración, administración hotelera y turística, ingeniería industrial, contaduría, sociología, **ciencias políticas**, comunicador social, antropología o arqueología, que certifique experiencia en capacitaciones, formación o sensibilización en operación hotelera, estrategias administrativas o planes negocio, en comunidades étnicas o vulnerables, demostrable a través de la presentación de máximo 3 años de tiempo certificado.

Se calificará según la siguiente escala:

EQUIPO DE TRABAJO	EXPERIENCIA				TOTAL
	= > 1 año <= 2 Años	> 2 años <= 3 Años	> 3 años <= 5 Años	> 5 Años <= 10 Años	
PERFIL 1	5	10	20	30	30 PUNTOS
PERFIL 2	5	10	-	-	10 PUNTOS
PERFIL 3	5	10	-	-	10 PUNTOS

Nota 2: los proponentes deberán presentar como mínimo una certificación de cada uno de los perfiles exigidos en la invitación

Nota 3: Las certificaciones serán tenidas en cuenta por orden de foliación, hasta acumular el tiempo máximo requerido. Las hojas de vida deberán indicar el perfil al que corresponden o serán tenidos en cuenta en estricto orden de foliación, como perfil 1, perfil 2 y perfil 3.

Nota 4: Previo a la presentación de la propuesta se deben tener convalidados los títulos profesionales de pregrado, otorgado por instituciones de educación superior extranjeras, o por instituciones legalmente reconocidas por la autoridad competente en el respectivo país, o en su defecto el respectivo permiso temporal para ejercer la profesión en el país, así como debidamente apostillado o consularizado el título de posgrado obtenido en el exterior, con la finalidad de acreditar tal calidad de acuerdo con las normas que rige la materia.

Nota 5: El interesado debe presentar por cada integrante del equipo propuesto:

1. Si el integrante es extranjero, adjuntar el documento que lo acredite, según la legislación correspondiente, visa de trabajo vigente y permiso para ejercer la profesión, cuando sea procedente. Tener en cuenta la Nota 4.
2. Fotocopia de los títulos por estudios universitarios de pregrado o posgrado, según aplique, relacionados con el perfil.
3. Certificaciones de experiencia, expedidas por el ente contratante, indicando el cargo Específico, las funciones desempeñadas relacionadas con el perfil y el tiempo de ejecución de dichas funciones. (Sólo se tendrá en cuenta la información de experiencia que esté debidamente certificada).
4. Carta de compromiso de participación en el respectivo contrato, mediante la cual se compromete a guardar confidencialidad de la información en la ejecución del contrato.

A pesar de que el proponente puede vincular al proyecto cuantas personas considere pertinentes y del nivel que considere más apropiado para el proyecto, cabe señalar que para efectos de la calificación del personal del equipo de trabajo, sólo se tendrá en cuenta cada uno de los integrantes del equipo de trabajo solicitado anteriormente. Si el proponente llega a presentar más de una hoja de vida para cualquiera de los cargos, sólo se calificará la primera hoja de vida de acuerdo con el orden de folios de la propuesta y las demás no serán tenidas en cuenta.

TERCERO. Se modifica el numeral 5.4. de la invitación **FNT-019-16**, conforme a lo subrayado en negrilla:

5.4. Desempate

En caso de empate, EL FONTUR aplicará los siguientes criterios de desempate:

De presentarse empate en el puntaje de evaluación, se escogerá el proponente que presente dentro de su equipo de trabajo mayor número de raizales y residentes, lo anterior teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 67 de la Ley 915 de 2004.

En caso de persistir el empate, FONTUR, utilizará como criterio de desempate, el sistema de sorteo por balotas, lo mismo en caso que no se presenten equipos de trabajo con raizales y residentes.

CUARTO. Los términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican como aparecen en los Términos de Referencia de la Invitación Privada a Presentar Propuestas **FNT-019-2016**.

Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se publicara en la página web www.fontur.com.com y www.colombiacompra.gov.co.

Dado en Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de Abril de 2016.


PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA
DIRECTORA JURÍDICA
FONTUR

Proyectó: María Paola Rodríguez
Revisó: Carolina Miranda
Aprobó: Paola Santos

